

 **Mónica Inés Cesana Bernasconi**

UNNE, Argentina

monica.cesana@comunidad.unne.edu.ar

 **Magdalena Garces Ojeda**

Universidad Católica, Chile

mmgarces@uc.cl

 **Igor Bello**

Universidad de Carabobo, Venezuela

ibello.medex@gmail.com

 **Julio César Neffa**

Universidad Nacional de Moreno, Argentina

juliocneffa@gmail.com

 **Thais Helena do Carvalho Barreira**

Ministerio do Trabalho, Brasil

thais@fundacentro.gov.br

De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales

vol. 14, núm. 24, 2025

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina

ISSN-E: 2250-6942

Periodicidad: Semestral

depracticasydiscursos.ces@unne.edu.ar

Recepción: 01 noviembre 2025

Aprobación: 04 diciembre 2025

URL: <https://portal.amelica.org/amelia/journal/476/4765481013/>

Desde mediados del siglo pasado se ha complejizado la problemática de la salud y el bienestar de las y los trabajadoras/es como consecuencia de los cambios en el modo de desarrollo y de la cuarta revolución industrial. Si bien se ha logrado en varias ramas de actividad un mayor control sobre las condiciones de higiene y seguridad que se han abocado principalmente a reducir los accidentes de trabajo, el estudio de los riesgos psicosociales del trabajo (RPST) ha abierto un nuevo campo en materia de salud, seguridad y bienestar

laboral. Las transformaciones del trabajo de las últimas cuatro décadas han hecho visible la aparición de nuevos riesgos psicosociales, enfermedades mentales y síntomas, tales como el estrés, el burnout, la depresión y violencia laboral, entre otros, así como también plantea interrogantes respecto del modo en que entendemos el sufrimiento y malestar de las y los trabajadoras/es.

El presente número de la revista nos invita así a reflexionar y realizar contribuciones que permiten comprender en qué consisten los riesgos psicosociales en el trabajo, sus consecuencias sobre la salud y el bienestar laboral, cómo operan en actividades específicas, qué políticas y estrategias de intervención existen o se pueden plantear a escala latinoamericana, entre otros temas relacionados. Así mismo, se abordan algunos temas frontera, que si bien su discusión es de mediana data, la investigación aún es escasa y, al mismo tiempo, existe poca evidencia en términos de la realidad latinoamericana.

Durante las últimas dos décadas se han expandido los estudios epidemiológicos que pusieron en evidencia la existencia de múltiples causas relacionadas con las exigencias e intensificación del trabajo y la somatización de los riesgos psicosociales sobre el cuerpo humano. Las causas y consecuencias de estos riesgos no son directamente visibles y medibles, puesto que, a diferencia de los accidentes de trabajo –donde también inciden los RPST, pero sus consecuencias son más evidentes– irrumpen como un shock en el funcionamiento de las empresas y organizaciones, estos tienden a estar insertos en las dinámicas culturales propias de los distintos escenarios del trabajo, donde la diversidad de formas de manifestación es inmensa.

Todos los países capitalistas industrializados han tomado conciencia de ello y en algunos se han llevado a cabo investigaciones y adoptado políticas introduciendo normas y creando instituciones para apoyar, vigilar y controlar su aplicación. La acción de las organizaciones sindicales, acuciadas por la crisis, se han manifestado con cierto retraso, dada la novedad y complejidad que reviste este tema.

En Latinoamérica ha habido un creciente interés por abordar esta temática; sin embargo, a nivel de políticas públicas el desarrollo aún es incipiente en algunos países. Por su parte, algunas organizaciones ya han comprendido la importancia de prevenir los riesgos psicosociales porque les generan problemas tales como ausentismo, rotación, freno al crecimiento de la productividad y la calidad, conflictos laborales e interpersonales que impactan sobre las tasas de ganancia. No obstante, considerando la centralidad del trabajo en la vida social, su estudio se convierte en un imperativo con múltiples desafíos, teniendo en cuenta los efectos de la crisis económica, sanitaria, sociopolítica y medioambiental que se ha ido desarrollando los últimos años y la diversidad de formas que adquiere en nuestra región.

El presente dossier propone profundizar en un campo de debate riguroso, interdisciplinario y comprometido con la justicia social, para problematizar las formas contemporáneas del sufrimiento laboral, sus causas, expresiones y posibilidades de transformación. Los capítulos que componen este material en su conjunto permiten avanzar hacia una comprensión más integral del sufrimiento laboral y ofrecen puntos de apoyo para construir estrategias de intervención transformadoras.

En el artículo sobre “**Teletrabajo en América Latina (2020-2023): condiciones laborales y efectos psicosociales. Una revisión sistemática**”, las autoras Del Bono, Bulloni y Ros abordan la cuestión del desarrollo del teletrabajo en América Latina entre 2020-2023, especialmente en Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay, observando las implicancias producidas a partir de la pandemia por covid-19 y la aceleración de esta nueva modalidad de trabajo y sus consecuencias con afectaciones sobre la salud de los trabajadores, especialmente desde la perspectiva de los riesgos psicosociales en el trabajo. Para ello, proponen un estudio descriptivo basado en la construcción de una muestra de artículos académicos y científicos que se recolectan a partir de palabras clave en buscadores (Scopus, Redalyc) sobre los que realizan una selección analítica aplicando una técnica bibliométrica para su recolección y posterior selección. Por un lado, denotan la producción científica y académica lograda en dicho periodo en cada uno de los cinco países que, a partir de la definición de indicadores cuantitativos, revelan el crecimiento del interés por el teletrabajo como líneas de interés; por otro, cualitativamente definen los principales aspectos sobre los que se centran dichas producciones, señalando intereses y futuras líneas para la producción científica.

Los capítulos siguientes nos permiten comprender, desde diversas metodologías y perspectivas, el modo en que los riesgos psicosociales en el trabajo (RPST) deben ser comprendidos en su complejidad multicausal, como efectos estructurales de transformaciones profundas en el mundo del trabajo, y abordados mediante estrategias que articulen teoría, política y práctica.

El artículo de Silvia Franco, Graciela Giuzio y Fernando Tomasina representa un aporte inaugural y fundamental. Su revisión sistemática de 170 estudios académicos y del marco normativo uruguayo sobre RPST ofrece no sólo un diagnóstico exhaustivo de la escasa visibilidad del tema en ese país, sino también una apuesta analítica clara por superar los enfoques fragmentarios que reducen el tema de la salud y el bienestar en el trabajo a meras dimensiones relacionales o emocionales asociadas al individuo. Con una mirada crítica y articulada, el texto visibiliza la desconexión entre una institucionalidad robusta en salud y seguridad laboral y la ausencia de un abordaje explícito de los RPST, y propone avanzar hacia una

agenda intersectorial de conocimiento, formación y regulación que reconozca la dimensión estructural del sufrimiento en el trabajo. Este artículo delinea de manera clara y exhaustiva los principales marcos teóricos que hoy abordan esta temática, situándolos en su dimensión geopolítica, local e histórica, estableciendo sus límites y desafíos a nivel epistemológico.

Desde otra perspectiva, en sintonía con esa preocupación por delimitar el campo de discusión teórico-conceptual, también el ámbito de la acción e intervención, el artículo de Enrique Escobar y Andrés Lucero aborda un tema complejo: el suicidio vinculado al trabajo, un fenómeno urgente y todavía escasamente reconocido y discutido. A través de un análisis jurisprudencial comparado en América Latina, los autores revelan cómo las nociones jurídicas de “acto intencional” y “nexo causal directo” obstaculizan su reconocimiento como accidente laboral, negando el deterioro progresivo que produce la exposición prolongada a ambientes laborales tóxicos. El artículo propone herramientas interdisciplinarias -como la autopsia psicológica y los instrumentos de evaluación psicosocial- y exige una reforma normativa que, más allá del paradigma asegurador, se oriente hacia una política de prevención, reparación y justicia social.

El artículo de María Noel Close, Adriana Pisani y Fernando Tomasina, “Trabajo y salud de residentes. Perspectivas desde la salud ocupacional universitaria en Uruguay”, analiza relatos sobre tipologías de situaciones laborales vividas durante el desempeño de la residencia en cuatro hospitales públicos de la ciudad de Montevideo, donde se constataron situaciones de violencia social, verbal, física y psicológica que afectan directamente el desarrollo profesional y la salud de residentes médicos, situación que está vigente tanto a nivel nacional como internacional. Estos médicos deben enfrentar la contradicción entre el largo tiempo de trabajo en el hospital y el de descanso en sus hogares, haciendo frente a exigencias emocionales, situaciones de violencia, contando con reducidos márgenes de maniobra para llevar adelante su trabajo. La carga de trabajo es elevada, dando lugar a descompensaciones psicopatológicas, comparando con lo sucedido en otros países, agravado por el estilo de gestión “a través de los números” y por la racionalización del trabajo para obtener resultados cuantitativos de la gestión, intensificando los ritmos de trabajo y el tiempo dedicado a las tareas de registro de datos, decodificación e informes semestrales/anuales para proporcionar a los gestores los datos cuantitativos a partir de los cuales ellos entienden administrar el hospital. Es interesante el diálogo entre quienes están terminando sus residencias con los jóvenes ingresantes, transmitiéndoles sus experiencias y dando consejos para que preserven



su salud, haciendo propuestas para regular el tiempo y la frecuencia de las guardias.

El artículo nos muestra la paradoja de quienes durante su formación son víctimas de la violencia, siendo luego cuidadores de la salud de los demás. Esta publicación identifica un problema que afecta a todos los que trabajan, estén o no en relación de dependencia y por esa causa varios países han adoptado tempranamente normas y políticas, como es el caso de Chile, Colombia y recientemente México. Por esa causa, numerosos docentes e investigadores de esos países han incluido el tema dentro de sus programas, pero dada su complejidad y magnitud el grado de conciencia ha aumentado y las políticas no han dado todavía muchos resultados benéficos sobre la salud psíquica y mental. Es aún limitada la formación de quienes deben llevar a cabo tareas de inspección y de promoción específicamente sobre ese tema.

Cabe destacar que la OIT ha adoptado recientemente una norma específica, el Convenio Internacional del Trabajo 190, que se refiere a uno de los riesgos psicosociales más frecuentes, la violencia y el acoso, que en su artículo 1 establece:

A efectos del presente Convenio:

- a) la expresión “violencia y acoso” en el mundo del trabajo designa un conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género, y
- b) la expresión “violencia y acoso por razón de género” designa la violencia y el acoso que van dirigidos contra las personas por razón de su sexo o género, o que afectan de manera desproporcionada a personas de un sexo o género determinado, e incluye el acoso sexual.

Para 2026, la OIT se propone estimular la reflexión sobre los riesgos psicosociales en el trabajo cuando se celebre en abril el Día Internacional de la Higiene y la Seguridad.

En coherencia con ese convenio, en la mayoría de los países de América Latina e incluso Argentina ya se han adoptado normas para acatar medidas preventivas, lo que constituye un progreso inicial: acoso moral en el trabajo desde la perspectiva de los derechos fundamentales.

El artículo de Natalia Clavería sobre “**Evolución de la vigilancia psicosocial en el trabajo en Chile: del Suseso/Istas21 al Ceal-SM. Avances técnicos, persistencias estructurales y desafíos pendientes**” se refiere a un proceso de transición experimentado en Chile: la evolución de la vigilancia psicosocial en el trabajo. El tema es de

interés porque muestra las necesidades de adaptar los mecanismos de evaluación de las políticas en materia de salud ocupacional y cuál fue el diagnóstico y el resultado. El Istan21 fue elaborado hace unas décadas en España con el apoyo de una universidad de Copenhague y tuvo una amplia difusión en América Latina. Sólo Chile junto con Colombia son los países que más atención dieron a los problemas psíquicos y mentales de los que trabajan, y México se sumó recientemente a este grupo de países. La transición desde el Suseso/Istan21 al Ceal-SM ha modificado de manera relevante la forma en que el Estado chileno aborda la vigilancia de los riesgos psicosociales laborales y al mismo tiempo plantea un desafío para ampliar la cantidad de empresas y de trabajadores cuyos riesgos psicosociales son evaluados, habida cuenta del proceso de digitalización y que la mayoría de la población económicamente activa no tiene un empleo estable y registrado ante los Ministerios de Trabajo y de Salud. Sólo el 18,4% de las personas ha respondido al cuestionario Ceal-SM/Suseso en 2024, lo que señala el trayecto a recorrer. Esa experiencia es útil para el resto de países que no disponen de un instrumento que, como todos, es perfectible.

Los editores de este número de la revista quieren hacer su agradecimiento principalmente a los autores que se interesaron por la convocatoria y a quienes desde la revista *De Prácticas y Discursos* confiaron en nuestra labor para este proceso editorial.

Finalmente, a los lectores y/o investigadores, a quienes alentamos a promover y profundizar en este campo de la investigación científica desde distintas perspectivas que nos permitan seguir comprendiendo y analizando el trabajo en forma sistemática e integral, estimulamos a que nos puedan hacer llegar sus comentarios y críticas para continuar con este debate, dado que es un tema en desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías así lo van a exigir.

Notas

- [1] Recibido 1 de noviembre de 2025. Aceptado 4 de diciembre 2025.
- [2] Universidad Nacional del Nordeste, Argentina. Contacto: monica.cesana@comunidad.unne.edu.ar <https://orcid.org/0000-0002-2002-2640>
- [3] Universidad Católica, Chile. Contacto: mmgarces@uc.cl <https://orcid.org/0000-0003-3332-4100>
- [4] Universidad de Carabobo, Venezuela. Contacto: ibello.medex@gmail.com 0000-0001-9379-6586
- [5] CEIL y Universidad Nacional de Moreno, Argentina. Contacto: juliocneffa@gmail.com 0000-0002-6664-6010
- [6] Fundacentro, Ministerio do Trabalho, Brasil. Contacto: thais@fundacentro.gov.br 0000-0003-2749-6352

AmeliCA

Disponible en:

[https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/
476/4765481013/4765481013.pdf](https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/476/4765481013/4765481013.pdf)

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en portal.amelica.org

AmeliCA
Ciencia Abierta para el Bien Común

Mónica Inés Cesana Bernasconi, Magdalena Garcés Ojeda,

Igor Bello, Julio César Neffa,

Thais Helena do Carvalho Barreira

Introducción. Dossier “El desafío actual de los riesgos psicosociales en el trabajo”

De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales
vol. 14, núm. 24, 2025

Universidad Nacional del Nordeste, Argentina
depracticasydiscursos.ces@unne.edu.ar

ISSN-E: 2250-6942